



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **700**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1210-01914568-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita se otorgue el suplemento "Subrogancia" contemplado en el art. 56 Anexo II de la Ley N° 9.286, a partir del 1° de octubre de 2023 y por el término de noventa (90) días, a favor de los agentes mencionados en el anexo adjunto, con el reconocimiento de los suplementos allí indicados.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los citados agentes, dependientes de las distintas áreas de esta administración.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el pago del suplemento "Subrogancia" contemplado en el art. 56 Anexo II de la Ley N° 9.286, a partir del 1° de octubre de 2023 y por el término de noventa (90) días, a favor de los agentes mencionados en el anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente, con el reconocimiento de los suplementos allí indicados.

Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a los citados agentes, los suplementos indicados.

Art. 3°: Notificar con copia de la presente a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno



Raul Emilio Jacón
Lic. Raul Emilio Jacón
Intendente